Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **25 de marzo de 2025.**

VISTO el Expediente Nº MPA-E-96386-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 – RAF 560, correspondiente al segundo llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 23/2025 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación destinado al vehículo oficial: Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6M/T - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AC 800 CC, perteneciente a la Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 16/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 – RAF 560, adjunta en orden 51.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la NOTA S/N° suscripta por el señor Director General de Industria incorporada a orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 30/2025 – RAF 560, a la firma CELENTANO MOTORS S.A. - CUIT N° 30-70798874-2, en el renglón 1 por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 14/100 CENTAVOS ($ 13.582.274,14.-), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 653/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación destinado al vehículo oficial: Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6M/T - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AC 800 CC, perteneciente a la Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. – CUIT N° 30-70798874-2, en el renglón 1 por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 14/100 CENTAVOS ($ 13.582.274,14.-).

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

…///2

Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.I.P.E. Nº 010/25.-

MAN Alejandra

Firmado digitalmente por MAN Alejandra
Fecha: 2025.03.25 10:43:25 -03'00'